NUMERO DEL INFORME - 06
4600096273 DE 2023

INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO EN LA VEREDA EL PATIO DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/06/2023) AL (30/06/2023)

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General de la Obra Pública
- **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
- **1.2.** Localización de la Obra Pública
- **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría
- **1.4.** Personal administrativo de la interventoría y de la supervisión

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Interventoría
- **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Relación de las obligaciones de la interventoría
 - **2.1.2.** Relación de las obligaciones de la supervisión frente al contrato de interventoría

3. Informe social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, del contrato de interventoría
- **3.1.** Informe Social
 - **3.1.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente social.
 - **3.1.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente social de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.
- **3.2.** Informe Ambiental
 - **3.2.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente ambiental.
 - **3.2.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente ambiental de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.
- **3.3.** Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo
 - **3.3.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente de salud y seguridad en el trabajo.
 - **3.3.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

salud y seguridad en el trabajo de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

4. Informe Administrativo de seguimiento al contrato de interventoría

4.1. Control del personal del contratista de interventoría asociado al proyecto (administrativo y técnico) y su pago de seguridad social integral.
4.2. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de interventoría y su mitigación.
4.3. Correspondencia enviada y recibida**.**
4.4. Evaluación en SAP de los contratistas (interventoría y obra)

5. Informe Financiero y Contable

5.1. Descripción de datos generales registrados en SAP
5.2. Relación de pagos y amortización del anticipo (si aplica) del contrato de interventoría
5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de interventoría (si aplica)
5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones del contrato de interventoría.
5.5. Descripción de la realización de las funciones del apoyo administrativo, financiero y contable de la supervisión.

6. Informe Jurídico

6.1. Relación de reclamaciones.
6.2. Relación de sanciones.
6.3. Relación hallazgos de auditorías realizadas a los contratos (interventoría y obra) y seguimiento de acciones de mejoramiento definidas para su corrección.
6.4. Control al estado de las garantías del contrato de interventoría.
6.5. Descripción de la realización de las funciones del supervisor o apoyo jurídico de la supervisión.

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato de interventoría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como representación del estado, está obligado a amparar, proteger y velar por cumplimiento de los derechos de sus ciudadanos dentro de su jurisdicción, por ello debe optar las medidas pertinentes y necesarias para atender todas sus necesidades.

En el Corregimiento de San Cristóbal, en inmediaciones de la calle 63 con la carrera 145, que requiere una atención urgente, El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante Decreto 1061 del 1 de diciembre de 2022 declaró una urgencia manifiesta para la atención de la emergencia ocasionada por deslizamiento ocurrido frente a la vivienda marcada como #145-598 hacia el costado sur, en la margen izquierda de la quebrada Cinco Pasos.

Tomando en cuenta que el contrato que se deriva del presente proceso corresponde a una contratación directa mediante la causal de urgencia manifiesta en virtud de los principios del estatuto contractual la Entidad deberá garantizar la idoneidad del contratista seleccionado y en virtud a esto se debe establecer unas condiciones mínimas de capacidad jurídica, financiera y experiencia que aseguren la ejecución del contrato con la oportunidad y calidad requerida.

En virtud del contrato de Obra 4600096264 de 2023 que se celebró, se contrató la Interventoría Externa a nombre de **INTERVENTORIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION INTERARCON S.A.S**" para la "*realización de la supervisión técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica del contrato de obra, de forma que entregue a la Entidad productos de excelente calidad en el plazo establecido (Art. 83 Ley 1474 de 2011)"*

Seguimiento Técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Seguimiento Financiero: El interventor realizará la verificación que se hace sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

Seguimiento Contable: verificar que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

Seguimiento Jurídico: El interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se

incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

Seguimiento Socio-Ambiental: El interventor realizará los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto sociales y ambientales, planes de manejo socio-ambiental, programas de adaptación de las guías de manejo socio-ambiental y requerimientos ambientales, entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicten las Autoridades Ambientales.

Lugar de Ejecución: Municipio de Medellín, de acuerdo con lo puntos definidos en el contrato objeto de Interventoría.

Para el cumplimiento del objeto contractual y teniendo en cuenta que se trata de una urgencia manifiesta, se tendrá en cuenta el Anexo Técnico y Especificaciones esenciales y condiciones de ejecución previstos para la interventoría, los cuales se incluyen como anexos y documentos que forman parte del contrato.

El contratista con los lineamientos impartidos por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** definirá la metodología para adelantar los **ESTUDIOS, DISEÑOS** y su respectiva interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato, para efectos de entregar dentro de los términos establecidos y con el pleno cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos arriba señalados y demás que exija la normatividad vigente.

Para el estudio, se debe elaborar un informe con sus respectivos anexos, cada uno de los cuales debe contener la metodología aplicada para la ejecución de los estudios y diseños realizados, la memoria de las alternativas planteadas y de los cálculos efectuados, los parámetros utilizados, el análisis de los resultados obtenidos, las conclusiones y todo aspecto relevante para atender la presente urgencia manifiesta.

El contrato de obra objeto de interventoría comprende la realización estudios, diseños y ejecución de obras de contención y/o estabilización para la atención del punto crítico de la vía las palmas, ubicado en inmediaciones de calle 63 con la carrera 145 sobre la vía El patio del corregimiento de San Cristóbal y la Quebrada cinco pasos.

Para dar solución a los problemas de estabilidad surgidos en la ciudad como consecuencia de este evento súbito de movimientos en masa, se requiere contratar los estudios diseños y obras de estabilización necesarias para conjurar la emergencia.

Las obras para implementar se determinarán con los estudios y diseños, previa presentación de alternativas por el contratista, pero podrán ser mediante la construcción de obras de mitigación, contención y estabilización, las cuales pueden incluir: rondas de coronación, pilas fundadas a profundidad, anclajes, muros de contención, vigas y columnas, elementos de captación, obras

hidráulicas, canales escalonados, cunetas, manejo de aguas de escorrentía, obras de protección a laderas mediante la implementación de obras de bioingeniería, drenes sub horizontales, coberturas vegetales y demás, que permita controlar procesos erosivos y conseguir la estabilización de los terrenos.

Las principales actividades u obras a ejecutar son las siguientes de acuerdo a las necesidades de cada uno de los puntos son:

- Estudios y diseños.
- Levantamiento topográfico.
- Movimiento de tierra.
- Construcción de muros sobre pilas y/o pilotes, muros de pata
- Construcción de obras de contención.
- Construcción de obras de urbanismo.
- Revegetar los taludes y recubrimiento con mortero.
- Construcción de filtros.
- Construcción de obras hidráulicas.
- Repavimentación de los sitios donde se afectó la infraestructura vial y obra de estabilización.
- Pasamanos, barandas metálicas y defensas viales.
- Trinchos Madera.
- Construcción de obras complementarias tales como cunetas, cordones, cárcamos, canal disipador y obras de drenaje en general.
- Anclajes.
- Lleno compacto.
- Reacomodación, retiro y traslado de redes existente.
- Señalización vial.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

(Plano, Mapa donde se observe el sitio de ejecución de las obras).
El sitio de las obras y en estudio se ubica en la vereda “El patio” corregimiento de San Cristóbal. La zona afectada corresponde a un tramo de la vía veredal de 40 metros de longitud aproximadamente y se referencia de acuerdo a las siguientes imágenes.



Coordenadas Sitio de las obras Fuente: App Datos GPS:

Latitud	6.279167N
Longitud	75.653056 O
Altitud	2.059

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	No. 4600096264 de 2023
OBJETO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO POR DESLIZAMIENTO EN LA VEREDA EL PATIO CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	Construcciones AP S.A.S
CÉDULA O NIT:	890940910-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Sergio Acero Álvarez Cedula de Ciudadanía Nro: 71.696.543
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Calle 80 sur No. 47 D 163 bodega 107 Sabaneta – Antioquía
TELÉFONOS DE CONTACTO:	604 3222386
EMAIL:	licitacionesap@consap.co
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	04 de enero de 2023
PLAZO INICIAL:	(6) seis meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	04 de julio de 2023
AMPLIACIONES	**MODIFICACION 01-** AMPLIACIÓN N° 01: por el término de tres (03) meses, contados a partir del cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023), hasta el cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES A LA FECHA	NO APLICA
PLAZO ACTUAL:	Nueve (9) meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	04 de octubre de 2023
VALOR INICIAL:	CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS MONEDA LEGAL. ($ 5.251.874.926) con AU e IVA Incluido.
ADICIONES A LA FECHA:	NO APLICA
VALOR ACTUAL:	NO APLICA
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	NO APLICA

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	No. 4600096273 de 2023
OBJETO:	Interventoría a la urgencia manifiesta para la atención de punto crítico ocasionados por la temporada de lluvias en el municipio de Medellín
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	Arquitectura y Construcción Interarcón S.A.S
CÉDULA O NIT:	901.470.915-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Carolina Holguín Montoya Cedula de Ciudadanía Nro. 1.152.189.592
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Carrera 72 No. 80 A 43 Medellín (Antq.)
TELÉFONOS DE CONTACTO:	350 7256079
EMAIL:	interarcon@gmail.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	04 de enero de 2023
PLAZO INICIAL:	Ciento noventa y cinco (195) días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	19 de Julio de 2023
AMPLIACIONES A LA FECHA:	**MODIFICACION 01 AMPLIACION NRO. 01:** por el término de tres (3) meses, contados a partir del dieciocho (18) de julio de 2023, hasta el dieciocho (18) de octubre de 2023. ambas fechas inclusive
SUSPENSIONES A LA FECHA	NO APLICA:
PLAZO ACTUAL:	Nueve (9) meses y quince (15) días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	18 de Octubre de 2023
VALOR INICIAL:	Quinientos ochenta y un millones ochocientos seis mil quinientos seis pesos m/l **($581.806.506),** incluyendo IVA y factor multiplicador.
ADICIONES A LA FECHA:	**MODIFICACION 01 ADICION NRO.01:** por valor de doscientos veintinueve millones ochocientos treinta y seis mil ciento diecisiete pesos m/l ($229.836.117) IVA incluido, equivalente al 39.59% en SMMLV del valor inicial del contrato, conforme CDP no. 4000114362
VALOR ACTUAL:	Ochocientos once millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos veintitrés pesos m/l **($ 811.642.623)**
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	NO APLICA:

1.4. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SUPERVISIÓN:

SUPERVISOR TÉCNICO PRINCIPAL	ING. GABRIEL J, CARDONA LONDOÑO
SUPERVISOR TÉCNICO SUPLENTE	ING. ALVARO LOPEZ CALLE

APOYO JURIDICO SUPERVISION	Dr. EDGAR DARIO BEDOYA JARAMILLO
APOYO FINANCIERO SUPERVISION	ING. JUAN FERNANDO VARGAS VELEZ
OTROS APOYOS A LA SUPERVISION	FERNANDO A. VALLEJO ARROYAVE (Financiero y Contable) JAVIER RAMIREZ (Social) MARGARITA RESTREPO (Ambiental
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ING. JUAN CARLOS LEÓN LARA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ING. NORBEY IVAN GOMEZ CATAÑO
TECNÓLOGO	EDGAR ARTURO COLANGE VARGAS
PROFESIONAL AMBIENTAL	YANETH ORTIZ GUARIN
PROFESIONAL SOCIAL	JOAQUIN LEON LARA
PROFESIONAL SST	ANGELA PATRICIA GONZALEZ AGUDELO

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Debe elaborar un cuadro, en donde se especifique para cada una de las obligaciones de la interventoría descritas en el contrato, las actividades a través de las cuales se le da cumplimiento, con las observaciones y conclusiones del supervisor.

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	Desarrolló el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	Cumplió. Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio
2. Verificar las condiciones de calidad de la obra, el cumplimiento de la normatividad vigente para la realización de los ensayos y las mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción definan y aprobar las debidas certificaciones a que haya lugar.	Verificó las condiciones de calidad de la obra, el cumplimiento de la normatividad vigente para la realización de los ensayos y las mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción definan y aprobar las debidas certificaciones a que haya lugar.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los estudios previos, pliego de condiciones, anexo técnico y la oferta presentada a la Entidad contratante.	Garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los estudios previos, pliego de condiciones, anexo técnico y la oferta presentada a la Entidad contratante.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio

4. Verificar que el contratista constituya una cuenta	El contratista constituyo cuenta bancaria corriente No 51197697651 de BANCOLOMBIA	Cumplió. Evidencia Contrato de Obra
5. Revisar, controlar y aprobar mensualmente y/o cuando se requiera, la inversión del anticipo	N/A	N/A
6. Revisar y aprobar el plan de inversión del anticipo, verificando que no se incluyan los costos de legalización del contrato. Cuando aplique	N/A	N/A
7. Revisar, aprobar y velar por la implementación de todos los documentos requeridos al contratista en el pliego de condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato: Análisis de precios unitarios en armonía con los APU del presupuesto oficial; formulario de factor prestacional, garantías exigidas en el contrato, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra PASAO, compromiso anticorrupción y plan de manejo de tránsito cuando aplique.	Revisó, aprobó y veló por la implementación de todos los documentos requeridos al contratista en el pliego de condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato: listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra Revisión los APU de todos los ítems contractuales	Cumplió Evidencia Publicación Presupuesto, APU, PASAO en Secop II Se actualizo el del PASAO 06/06/2023, de acuerdo a observaciones del Apoyo Ambiental de la SIF.
8. Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y la suscripción del acta de inicio.	Publicación Documento de Inicio, Pólizas de inicio y Aprobación.	Cumplió Evidencia Aprobación Secop2
9. Estudiar las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, pliego de condiciones, en caso de proceder, en el contrato celebrado y en las modificaciones que se realicen al mismo, para darles seguimiento durante la ejecución del contrato y verificar su cumplimiento.	Estudió las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, pliego de condiciones, contrato y verifica su cumplimiento.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio
10. Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas necesarias para iniciar la ejecución del contrato, tales como planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, entre otros, cuando ello sea procedente.	Verificó y aprobó los Estudios y Diseños preliminares entregados por el consultor.	Cumplió Evidencia Estudios Definitivos UMEP-049-2023 entregados en el mes de abril de 2023
11. Participar a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Participó a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente con la respuesta de PQRS.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio - **Capitulo Social 3.1**

12. Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.	No ha aplicado ninguna de estas situaciones descritas en las obligaciones.	Cumplió
13. Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	Comunicó a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio - **Capitulo Social 3.1**
14. Informar al supervisor oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato.	Informó al supervisor oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio - **Capitulo Social 3.1**
15. No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.	No detuvo injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.	Cumplió
16. Revisar la aplicación de la fórmula de reajuste y las actas de reajuste a que haya lugar de acuerdo a lo pactado contractualmente.	N/A	N/A
17. Verificar los cómputos de cantidades de obra y demás documentación técnica necesaria para aprobar las actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, que periódicamente prepara el contratista.	Verificó los cómputos de cantidades de obra y demás documentación técnica necesaria para aprobar las actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, que periódicamente prepara el contratista.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capitulo Tecnico 2.4**
18. Verificar que el contratista presente el formato debidamente diligenciado de actualización del Sistema de Gestión del Espacio Público de Medellín (SGEP), Sistema de administración vial (SAV) y Sistema de Árbol Urbano (SAU) cuando aplique y dentro de los plazos establecidos en los pliegos de condiciones.	N/A	Contrato en Ejecución, aplica en la Liquidación.
19. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.	NO APLICA	NO APLICA EL CONTRATO NO TIENE COMPRA DE BIENES
20. Evaluar previamente a la finalización del contrato, los trabajos, bienes y/o servicios contratados, para indicarle al contratista los faltantes y deficiencias evidenciadas, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.	NO APLICA.	EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN

21. Recibir la obra y verificar su ejecución de acuerdo a especificaciones técnicas y cantidades definidas contractualmente.	NO APLICA	EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN
22. Recibir, revisar y aprobar los planos record del proyecto u información solicitada por la entidad contratante derivada de la ejecución del contrato previa aprobación de la Secretaría de Infraestructura Física como prerrequisito para liquidar el contrato.	NO APLICA	EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN
23. Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad Estatal contratante, las respectivas Actas de pago. Estas Actas de pago deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato.	NO APLICA	NO SE GENERO ACTA DE PAGO EN EL PERIODO
24. Validar el proyecto de acta de liquidación y revisar la información necesaria que soporte el contenido de la misma, dentro del término pactado en el contrato o el que defina la ley, para lo cual tendrá en cuenta las recomendaciones del supervisor, dejando trazabilidad de la misma en el expediente contractual.	NO APLICA	EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN
25. Resolver las dudas técnicas, administrativas, contables, financieras, presupuestales o jurídicas que se presenten durante la ejecución de los contratos o convenios, asumiendo una posición imparcial en la interpretación de las cláusulas contractuales, sin que en dicha interpretación pueda modificar el contrato, aspecto que debe tramitarse siempre a través de la supervisión.	Resolvió las dudas técnicas, administrativas, contables, financieras, presupuestales o jurídicas que se presenten durante la ejecución de los contratos o convenios, asumiendo una posición imparcial en la interpretación de las cláusulas contractuales, sin que en dicha interpretación pueda modificar el contrato, aspecto que debe tramitarse siempre a través de la supervisión.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 2 Tecnico**
26. Ejercer control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista, en lo que al área de la interventoría se refiere (técnica, administrativa, contable, financiera, presupuestal o jurídica) y pronunciarse expresamente ante el supervisor, dando los soportes correspondientes sobre los incumplimientos contractuales y sus implicaciones, además sustentar si deben o no iniciarse trámites sancionatorios o el ejercicio de cláusulas excepcionales.	Ejerció control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista, en lo que al área de la interventoría se refiere (técnica, administrativa, contable, financiera, presupuestal o jurídica) y pronunciarse expresamente ante el supervisor, dando los soportes correspondientes sobre los incumplimientos contractuales y sus implicaciones, además sustentar si deben o no iniciarse trámites sancionatorios o el ejercicio de cláusulas excepcionales.	Cumplió parcialmente. Evidencia Oficios de la Interventoria Solicitando información.
27. Hacer seguimiento a la ejecución del programa de obra (cronograma) y aprobar las modificaciones necesarias, incluyendo las que se puedan dar por abras adicionales	Realizo seguimiento a las obras definitivas propuestas en los estudios y diseños y se empezó su ejecución.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 2 Tecnico**

28. Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el supervisor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito con copia durante los primeros cinco días calendario.	Cumplió inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito y/o correo electrónico del supervisor Cumplió la órdenes del supervisor remitidos por correo electrónico	Cumplió. Se evidencia en la sección 4.3 de este informe (correspondencia por medios electrónicos)
29. Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	No hubo en el periodo daño o perjuicios a terceros por parte del contratista	Cumplió
30. Presentar un cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado, tras la orden de inicio y cada vez que sea necesario hacerle ajustes de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión.	Se presentó el cronograma de obra hasta el 4 de julio. Se gestionó AMPLAICION DE PLAZO POR TRES (3) MESES	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 2 Tecnico**
31. Revisar, conceptuar y presentar ante el supervisor la documentación que soporte las solicitudes de modificación a los contratos de interventoría y obra en el momento en que a ello haya lugar. En ambos casos debidamente justificada, para ser aprobadas por la Secretaría de Infraestructura Física.	Presento durante el periodo la información requerida para la MODIFICACION 01, correspondiente a la Ampliación del plazo contractual para el de obra y Adición y ampliación para el de Interventoria	Oficio UMEP-02-2023 del contratista y UMEP-033-2023 de la Interventoria **FORMATOS FO-GECO-059 "**Solicitudes de Modificación" **Acta 050 CIP 29/06/2023**
32. Verificar las actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial y los análisis de precios unitarios y cantidades a ejecutar relacionadas con ellas y aprobar su alcance y contenido.	Se presentó durante el periodo las cantidades adicionales requeridas para caminar las obras conforme los estudios y diseños, para revisión de la Interventoria.	PRESUPUESTO Y APU_4600096264 20230603 PRESUPUESTO Y ACTA V1 DEF 20230608 SUBSANALISIS APUS
33. Validar las propuestas de variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas.	Validó las propuestas de variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas relacionadas con los estudios y diseños definitivos.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 2 Tecnico**
34. Revisar la aprobación del permiso de instalación de las vallas y verificar su instalación y condiciones de uso en el sitio indicado y aprobado por el Municipio de Medellín	Revisó la aprobación del permiso de instalación de las vallas según manual de Identidad del Distrito.	Cumplió Evidencia PASAO
35. Controlar el cumplimiento del contratista frente a lo establecido en el componente Ambiental del Proyecto.	Controló el cumplimiento del contratista frente a lo establecido en el Estudio de Inversión Ambiental del Proyecto.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 3.2 Ambiental**
36. Comprobar el suministro de los servicios públicos y el sistema de comunicaciones para los campamentos, oficinas, equipos y herramientas que vaya a utilizar durante la construcción de la obra.	Comprobó el suministro de los servicios públicos y el sistema de comunicaciones para los campamentos, oficinas, equipos y herramientas que vaya a utilizar durante la construcción de la obra.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 3.2 Ambiental**

37. Verificar la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito y las especificaciones técnicas y normatividad vigente, previa aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín.	Verifico lo estipulado en el PASAO, en relación al manejo del tránsito.	Cumplió. Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 3.2 Ambiental - señalización**
38. Aprobar y realizar seguimiento a la implementación del PASAO (plan de acción socio ambiental de obra)	Verifico la realización del PASAO (plan de acción socio ambiental de obra).	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 3.2 Ambiental**
39. Validar las actas de vecindad que el contratista suscriba al inicio y cierre de las obras.	Validos todas las actas de vecindad	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 2.1 Social**
40. Validar las actas de entorno que el contratista suscriba al inicio y cierre de las obras.	Valido el formato de Acta de Entorno de Inicio, pendiente las de cierre	Cumplió
41. Aprobar la utilización de maquinaría e insumos no previstos y que se requieran y verificar que el contratista mantenga en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para la ejecución del contrato.	Aprobó la utilización de maquinaría e insumos no previstos y que se requieran y verificar que el contratista mantenga en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para la ejecución del contrato.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 2 Tecnico**
42. Verificar que el contratista mantenga en condiciones de orden y limpieza los frentes de trabajo y las instalaciones y que realice las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras.	Verificó que el contratista mantenga en condiciones de orden y limpieza los frentes de trabajo y las instalaciones y que realice las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 3.2 Ambiental**
43. Verificar que el contratista dote al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Municipio y la ciudadanía de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Municipio de Medellín, previo acuerdo con la Interventoría y antes del inicio de la obra.	Verificó que el contratista dote al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Municipio y la ciudadanía de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Municipio de Medellín, previo acuerdo con la Interventoría y antes del inicio de la obra.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 3.3 SST**
44. Presentar mensualmente los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato.	Presentó los informes técnicos, administrativos, de las actividades semanales solicitados por la supervisión	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio 27/07/2023

45. Presentar mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo a las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003.	Presentó mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo a las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003.	Cumplió Evidencia Acta Parcial Nro. 06 de junio de Interventoría. Aval de la Representante Legal Carolina Holguín.
46. Verificar el cumplimiento del pago de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal del contratista de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.	Verificó el cumplimiento del pago de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal del contratista de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 3.3 SST**
47. Realizar labores de monitoreo y control de los riesgos establecidos en el contrato, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.	Realizó labores de monitoreo y control de los riesgos establecidos en el contrato, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio
48. Verificar que el contratista disponga durante el tiempo de ejecución del contrato, el personal profesional y técnico establecido en los pliegos de condiciones, cuyas hojas de vida deberá revisar previos a someterse a la aprobación por parte de la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física.	Verificó que el contratista dispuso durante el tiempo de ejecución del contrato, el personal profesional y técnico establecido en los pliegos de condiciones, cuyas hojas de vida deberá revisar previos a someterse a la aprobación por parte de la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 3.3 SST**
49. Adoptar medidas y criterios e implementar buenas prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género y para ello el contratista deberá garantizar que por lo menos el veinte (20%) del personal vinculado a la interventoría sea femenino.	Adoptó medidas y criterios e implementó buenas prácticas, que promovieron la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género y para ello el contratista garantizó que por lo menos el veinte (20%) del personal vinculado a la interventoría sea femenino.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 2.1 Social - Empleabilidad**
50. Revisar mensualmente la afiliación y pago por parte del contratista de todo el personal a nombre de él como empleador, con los salarios presentados en la propuesta, y en caso de incumplimiento exigir los correctivos.	Revisó mensualmente la afiliación y pago por parte del contratista de todo el personal a nombre de él como empleador, con los salarios presentados en la propuesta, y en caso de incumplimiento exigir los correctivos.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 3.3 SST**

51. No modificar el personal que fue presentado en la propuesta y que fue aceptado por la entidad. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa de la Entidad y que el profesional sea reemplazado por uno con iguales o mejores calidades que el presentado en la propuesta. Esta autorización debe ser escrita.	No modificó el personal que fue presentado en la propuesta y que fue aceptado por la entidad.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio Capítulo 1 Información general
52. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	Empleó personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 1** Información general
53. Asumir la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance del contrato.	Asumió la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 1** Información general
54. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Bajo ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Municipio de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Municipio no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	Realizó todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 3.3 SST**
55. Colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.	Colaboró con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.	Cumplió
56. Informar y recomendar frente a cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones del contratista y/o de las de sus subcontratistas o dependientes.	Informó y recomendó frente a cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones del contratista y/o de las de sus subcontratistas o dependientes.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio

57. Analizar todas las reclamaciones contractuales que presente el contratista al Municipio de Medellín y recomendar, motivadamente, la solución que corresponda.	Analizó todas las reclamaciones contractuales que presente el contratista al Municipio de Medellín y recomendar, motivadamente, la solución que corresponda.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio
58. Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	Mantuvo indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio
59. Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Facilitó la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio Capitulo 4.5 - **Correspondencia**
60. Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos adicionales de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas, teniendo en cuenta que se trata de una urgencia manifiesta.	Realizo la suscrición del contrato y presento las pólizas para su aprobación.	Cumplió Evidencia Publicación en Secop2 y aprobación de pólizas.
61. Tener o instalar una Sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los Municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.	Tiene una Sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los Municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio
62. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión	Suministró la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Interventoría o Supervisión.	Cumplió Parcialmente la entrega de informes mensuales de Interventoria. Continúa con retrasos, debido a los ajustes a los mismos.
63. Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	Concertó con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio
64. Mediar, conceptuar o discernir e informar al Municipio de Medellín, a través de la supervisión, sobre cualquier conflicto laboral colectivo, real o potencial, en relación con el personal empleado en la ejecución del contrato y de cualquier otro hecho del cual tenga conocimiento, que pueda afectar la seguridad de las obras o del Municipio de Medellín, de sus empleados, de sus agentes o de sus bienes.	Medió, conceptuó o discernió e informó al Municipio de Medellín, a través de la supervisión, sobre cualquier conflicto laboral colectivo, real o potencial, en relación con el personal empleado en la ejecución del contrato y de cualquier otro hecho del cual tenga conocimiento, que pueda afectar la seguridad de las obras o del Municipio de Medellín, de sus empleados, de sus agentes o de sus bienes.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio

65. Conceptuar sobre la solicitud de autorización de los subcontratos que pretenda celebrar el contratista de obra en la ejecución de la misma.	Conceptuó sobre la solicitud de autorización de los subcontratos que pretenda celebrar el contratista de obra en la ejecución de la misma.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio
66. Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Informó oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Cumplió
67. Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el municipio de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	Realizó reuniones periódicas de seguimiento en el municipio de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio Acta de Comité (1) 14
68. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	Asistió a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	Cumplió Vistas de campo (2)
69. Construir un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas nacionales y municipales en materia de archivo.	Se construye le expediente del contrato en el archivo Central.	Cumplió FO-TICS-121 UMEP 4600096264 Y UMEP 4600096273
70. Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	Mantuvo en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	Cumplió
71. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	Las pólizas se encuentran vigentes	Cumplio Póliza Seguros del Estado S.A. 65-44-101219812 y 65-40-101069952 RCE
72. Verificar la ampliación y pago de las vigencias de las GARANTÍAS por parte del contratista, en el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del contrato, así: para los riesgos de Anticipo o pago anticipado (cuando aplique) y Cumplimiento por un término de 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11° de la Ley 1150 de 2007; previa verificación del interventor de esta obligación.	NO APLICA	CONTRATO EN EJECUCIÓN

73. Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que el contratista haya obtenido puntaje por este concepto. Para el efecto, el contratista deberá aportar certificado expedido por el Ministerio de Trabajo vigente.	NO APLICO PARA EL CONTRATO	NO APLICA
74. Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de obra mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por dicha calificación.	NO APLICO PARA EL CONTRATO	NO APLICA
75. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	Cumplió con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumplió Evidencia: Acta Parcial Nro. 06 Junio Interventoria.
76. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra, del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	Verificó el cumplimiento por parte del contratista de obra, del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 3.3 SST**
77. Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.	Cumplió con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Y verificó que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 3.3 SST**
78. Cumplir con los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo para empresas según la Resolución 0312 de 2019, de acuerdo con el riesgo máximo definido en el presupuesto para los profesionales.	Cumplió con los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo para empresas según la resolución 0312 de 2019, de acuerdo con el riesgo máximo definido en el presupuesto para los profesionales.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 3.3 SST**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

79. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.	Cumplió con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 3.3 SST**
80. Cumplir a cabalidad con los protocolos de bioseguridad para el sector construcción emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.	Cumplió a cabalidad con los protocolos de bioseguridad para el sector construcción emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.	Cumplió Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 3.3 SST**
81. Emitir concepto de no objeción/aprobación a los protocolos presentados por el contratista de obra con la mayor prontitud, teniendo en cuenta que se trata de una urgencia manifiesta.	NO APLICA	NO APLICA
82. Emitir a la entidad contratante semanalmente un informe en donde se indiquen las actividades adelantadas por el constructor y el nivel de cumplimiento de cada una de las medidas.	NO APLICA	NO APLICA

2.1.2. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN FRENTE AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Debe elaborar un cuadro, en donde se especifique para cada una de las obligaciones del supervisor, las actividades a través de las cuales le da cumplimiento, complementadas con sus análisis, observaciones y/o conclusiones.

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO
1. Asignar durante la ejecución del contrato, los recursos correspondientes para desarrollar los trabajos.	Cumplido RP. 5200005122.
2. Cuando corresponda adjudicar un interventor al contrato de obra, quien deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contratado y ejercerá funciones de vigilancia técnica, administrativa, operativa, financiera, jurídica y contable en relación con la ejecución del contrato	Cumplido INTERARCON S.A.S.
3. Asignar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	Cumplido Ing. Gabriel Jaime Cardona Londoño, profesional universitario, de la unidad de ejecución
4. Efectuar la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión e interventoría de la Entidad y la normatividad contractual vigente.	Cumplido.

5.Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín posea a través de la Secretaría de Infraestructura Física posea y que sea de importancia para el desarrollo del contrato	Cumplido Anexos Técnicos Estudios Previos Presupuesto proyectado. Documentos guía de PASAO y actas de Vecindad
6. Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.	Cumplido Comité de seguimiento 14.
7. Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	Cumplido Comunicación vía correo electrónico con el director de obra e interventoria.
8. Llamar en Garantía al contratista, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.	NO APLICA En el periodo no se formalizo el contrato.
9. Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	NO APLICA Contrato en ejecución
10. Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.	Cumplido Presupuesto Formalizado y Publicado en Secop2.
11. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.	NO APLICA.
12. Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del municipio.	Cumplido. No se generó en el periodo
13. Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	Cumplido. Se gestionó el Pago del Acta Parcial de Interventoria Nro. 1 – 2 y 3 correspondiente a Enero, Febrero y marzo de 2023
14. Pagar al contratista por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización de la supervisión.	NO APLICO PARA EL PERIODO
15. Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplido AFILIACION DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA Evidencia: Acta Parcial Nro. 6 Junio_ 4600096273 se presentó las Planillas
16. Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	Cumplido Cero caso de COVID del personal de interventoria. Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio, **Capítulo 3.3 SST**
17. Brindar acompañamiento en la implementación de los protocolos de bioseguridad al comienzo de obra y durante el desarrollo de las actividades contractuales.	Cumplido. Evidencia Informe Mensual de Interventoria Nro. 06_junio **Capítulo 3.3 SST**

18. Efectuar reuniones de seguimiento y coordinación periódicas para garantizar el cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de seguridad.	Cumplido Comité de seguimiento 14

El resumen ejecutivo de la Interventoria en el periodo de junio es el siguiente:

AVANCES FÍSICO PROGRAMADO: 63% (6 meses)
MODIFICACION 01: AMPLIACION 01 por tres meses
AVANCES FÍSICO EJECUTADO: 40%**.** (Entregado el tercero y cuarto informe de interventoria – abr/2023)
AVANCES FINANCIERO PROGRAMADO: 63%. (5 meses)
AVANCES FINANCIERO EJECUTADO: 31.6%.
VALOR PAGADO: $ 181.806.506 (Acta Parcial Enero - Febrero y Marzo de 2023)
EMPLEOS GENRADOS

Mano de Obra Calificada	Mano de Obra No Calificada	Hombres	Mujeres	Jóvenes	Adultos Mayores	Discapacitados
5	0	3	2	2	0	0

AVANCES GENERALES DEL CONTRATO: Ejecución de las Obras Definitivas de acuerdo al Diseño Final entregado en el mes de Abril/2023.

- Hitos importante de la obra definitiva:
 - Muro de Gravedad: 90 ml
 - Pilas profundas de D=1.80m y h>20m: 10 und
 - Viga Cabezal
 - Muro de Contención
 - Anclajes 70 und
 - Alcantarillado D=24”, para descoles de aguas lluvias

ADMINISTRATIVOS comité de obra No.14 (06/06/2023)

AVANCES, ALERTAS Y PENDIENTES GENERALES DEL CONTRATO:

- El 29 de junio de 2023, se genera el COMITÉ TECNICO DE PLANEACION de la SIF Nro. 50 de 2023., en donde se aprueba la Ampliación 01 y la Adición 01 al contrato de Interventoria.
- Se realiza reprogramación del cronograma y programación, conforme la ampliación de plazo por 3 meses.
- El 20 de junio de 2023, se publican el presupuesto definitivo de Obra en secop 2.

3. INFORME SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El supervisor enunciará las actividades enfocadas a controlar y propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto social y ambiental, guías y planes de manejo socioambiental, y requerimientos ambientales, para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, además de los aspectos de salud y seguridad en el trabajo que hayan sido implementados por la interventoría en el desarrollo de su contrato.

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL.

La supervisión realizará una descripción detallada de las actividades realizadas para validar la actuación de la interventoría en cumplimiento de la ejecución del componente social al interior del contrato de obra y de acuerdo a lo estimado por la guía de manejo socio ambiental y demás normatividad vigente.

La Interventoria desarrollo las siguientes actividades Sociales, las cuales se evidencias en el ***Informe Mensual de Interventoria 06 capítulo 3.1.*** y fueron:

- Procesos de inducción y formación personal de obra
- Gestión contratación personal
- Socialización actividades con la comunidad
- Actualización Cartelera informativa
- Envío de boletín informativo a la comunidad
- Atención permanente a la comunidad
- Acompañamiento a reuniones con supervisor social de la Secretaría de Infraestructura Física.
- Revisión de buzón de sugerencias
- Verificación de Pasacalles (1), Buzón (1), boletines informativos.(1)
- Continúan las dos (2) vallas tipo tijeras
- Se generó un PQRs en el periodo (1)
- Personal administrativo y operativo en obra (44), distribuidos as: (40) hombre y (4) mujeres.
- Control de la empleabilidad semanal de la obra y contratación (11) y retiro (6) personas de las cuales siete (7) son residentes del proyecto (Local)
- Control y verificación del programa de capacitación y formación del personal en obra seis (6) reuniones para un total de (38) personas
- Se realizaron dos (2) reuniones sociales al interior del contrato con el apoyo Social de la SIF los días 8 y 28 de Junio de 2023.
- Se presenta el Plan de Inversión Social a la fecha de $2.158.000 correspondiente al 32.8%

Consolidado Social

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																						
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	0	0	282	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	0	14	1	1	7	0	0	1
Mes 2	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	36	0	0	20	7	1	8	0	0	1
Mes 3	1	1	1	1	24	0	0	0	0	1	3	1	3	1	0	26	9	1	16	0	0	1
Mes 4	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	14	1	0	36	13	1	15	0	0	1
Mes 5	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	22	1	0	48	16	1	27	0	0	1
Mes 6	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	44	7	1	30	0	0	1

3.1.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

Durante el presente periodo el apoyo Social el profesional JAVIER RAMIREZ efectuó dos reuniones con el equipo social del contratista e interventoria, con el fin de ajustas varias temas los cuales quedaron plasmados en el Informe mensual de Interventoria Nro. 06 de junio de 2023.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL.

La supervisión realizará una descripción detallada de las actividades realizadas para validar la actuación de la interventoría en cumplimiento de la ejecución del componente ambiental al interior del contrato de obra y de acuerdo a lo estimado por la guía de manejo socio ambiental y demás normatividad vigente.

Las actividades de seguimiento y control realizadas por el componente ambiental de la Interventoría se efectúan con el propósito de verificar y asegurar que el Contratista cumpla con la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contractuales, de igual manera, velar por la oportuna y adecuada implementación de las medidas y acciones establecidas en los programas de Manejo Ambiental.

El PASAO se revisó y aprobó por parte de la Interventoria y fue publicado en Secop II y se actualizo el 06/06/2023

Durante este periodo la interventoria vigilo y controlo las siguientes actividades de obra:

- Asistencia a comités de obra.
- Adecuación de campamento y oficina
- Seguimiento a actividades de mitigación
- Jornada de aseo en obra
- Adecuación de acopios de materiales.
- Mantenimiento a los cerramientos perimetrales en zonas intervenidas
- Charlas diarias de 5 minutos al personal encontrado en la obra intervenida
- Igualmente durante el periodo la Interventoria estuvo al frente de la gestión de los siguientes programas

Durante este periodo se realizó las siguientes actividades con relación a los programas establecidos de PASAO.

- Programa para el manejo de los residuos solidos
- Programa para el control de emisiones atmosféricas
- Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción
- Programa para la protección del suelo
- Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra
- Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra
- Programa de prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos.
- Programa para la gestión de la fauna y flora
- Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía
- Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales
- Inversión socio ambiental a la fecha: $22.842.023

3.2.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

El apoyo Ambiental de la SIF, realizo observaciones al informe Ambiental, para que sea adecuado y entregado de manera mas correcta de acuerdo a las labores y planteamientos establecidos en el PASAO y fueron

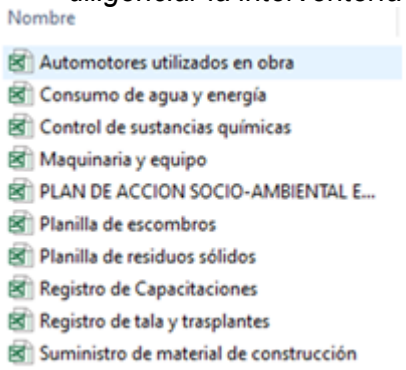
"*La versión del formato está desactualizado, pues para la vigencia que reporta la versión del formato es la No. 5.*

No se evidencia la verificación que realizó la interventoría en su el cumplimiento de los programas de manejo por parte del contratista y no se anexan ni los formatos del contratista ni de la interventoria.

Los comentarios realizados en cada programa son generales y en muchos expresan que "sin evidencias fotográficas que respalden la actividad" entonces surge la inquietud respecto a la permanencia en obra del residente ambiental de interventoría quien debería tener su registro fotográfico propio para los informes.

El diligenciamiento del formato es muy pobre y no le da al lector una idea de lo que acontece en obra. En ningún programa se relacionan actividades puntuales, ni los formatos que exige la GMSA tanto para el contratista como para la interventoria.

No se adjunta el formato de evaluación del desempeño ambiental del contratista que debe realizar la interventoría semanalmente, ni ninguna de los formatos que debe diligenciar la interventoría"



3.3. INFORME DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

3.3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

La interventoria realizo el control del personal del contratista en el cumplimiento de la seguridad social, concluyendo "la empresa contratista tiene a cada uno de los colaboradores afiliados y que se ha validado su veracidad para cumplir con todo lo reglamentario según la ley"

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Caja de compensación	Total pagado en el periodo
Enero	61004615	$397.800	$ 1.590.100	$691.900	$397.800	$ 2.719.580
Enero	610224797	$132.000	$527.700	$229.600	$132.700	$ 1.021.300
Enero	610224797	$22.700	$90.700	$0	$90.700	$136.100
Enero	61004572	$254.700	$ 1.082.300	$443.100	$254.700	$ 2.034.800
Enero	61022497	$160.400	$681.800	$279.100	$160.400	$1,281.700
Enero	61022497	$25.600	$108.800	$0	$25.600	$160.000
Febrero	61668089	$1.085.200	$ 4.395.800	$ 1.887.800	$ 1.128.600	7.487.400
Febrero	61667361	$129.700	$518.700	$225.600	$129.70	$ 1.003.700
Febrero	61667361	$10.400	$41.300	$0	$6.90	$58.600
Febrero	61668089	$230.000	$977.500	$400.200	$230.00	$ 1.837.700
Febrero	61667361	$168.000	$672.000	$292.400	$168.00	$ 1.300.400
Febrero	61026041	$73.400	$293.500	$127.700	$73.40	$568.000
Marzo	62333871	$ 1.474.200	$ 5.956.800	$ 2.259.300	$ 1.463.200	$ 9.853.500
Marzo	62338278	$79.000	$316.000	$137.500	$79.000	$611.500
Marzo	623372246	$ 3.311.500	5.687.100	2.238.300	$ 1.281.300	$ 12.518.200
Abril	62952888	$ 1.535.100	$ 6.197.600	$ 2.664.000	$ 1.551.100	11.947.800
Abril	62956564	$79.700	$318.600	$138.600	$79.700	$616.600
Abril	62953118	$2,875.00	$4,094,000	$ 1.600.8000	$920,000	$ 10.639.800
Abril	62953118	$139.700	$558.60	$243.00	$139.700	$ 1.081.000
Abril	62953118	$10,000	$39.900	$0	$10,000	$59.900
Abril	62953118	$180.000	$720.000	$313.200	$180.000	$ 1.393.200
Abril	62952888	$246.400	$ 1.047.200	$428.800	$246.400	$ 1.968.800
Mayo	63626111	$ 2.272.100	$ 9.145.000	$ 3.943.400	$ 2.282.400	$ 17.429.900
Mayo	63624139	$3.311.600	$5.687.200	$2.238.300	$1.291.400	$12.528.500
Mayo	63626070	$212.400	$849.200	$370.700	$212.400	$1.644.700
Mayo	63627403	$153.300	$612.900	$266,700	$153.300	$1.186.200

Junio	64196896	$ 10.661.700	$ 20.366.700	$ 4.407.800	$ 4.880.900	$ 40.317.100
Junio	64197010	$ 6.110.400	$ 22.220.900	$ 9.980.600	$ 6.050.600	$ 44.362.500
Junio	64197331	$2.264.800	$10.315.500	$4.421.800	$2.558.500	$ 19.560.600

3.3.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

- ✓ La empresa construcciones AP actualmente realiza actividades en espacio confinados y alturas nivel inferiores aproximadamente 15mt, la interventoría verifica exámenes de ingreso, cursos de alturas, cursos de espacios confinados, inducción y equipos para ejecutar la actividad; adicional a esto en campo se encuentra un coordinador para la firma de permisos de trabajos autorizados y realizar su respectivo análisis de trabajo seguro con los trabajadores.

- ✓ En el informe mensual el contratista relaciona la entrega de los elementos de protección personal de acuerdo con la actividad a desempeñar; informándole a los trabajadores la importancia de usar dichos elementos ya que con estos podemos evitar accidentes e incidentes laborales.

- ✓ La interventoría verifica que para el mes de junio del 2023, no se presentaron accidentes laborales.

- ✓ En el presente informe se relaciona la incapacidad por enfermedad común del trabajador Daniel Foronda Correa, con una fecha inicial del 18 de junio del 2023 hasta el 17 de julio del 2023; para un total de 30 días.

- ✓ La empresa relaciona que en el mes de junio se realizaron dos (2) retiros de personal por terminación de contrato

La supervisión para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST de la interventoría, debe diligenciar el siguiente formato:

30/06/2023	**VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA INTERVENTORÍA DE OBRA**		
Nombre del contrato con la SIF:	**4600096273 de 2023**	**Nombre del Contratista**	**INTERARCON S.A.S.**
Objeto de contrato:	INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO EN LA VEREDA EL PATIO DELCORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL		

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	**X**			PLANILLA 27050897	
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.	**X**			Certificados yo permisos para trabajar en espacios confinados	Semana del 1 al 30 de junio de 2023
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.		**X**		No quedo evidenciado	
Verificación de ejecución del contrato					
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción	**X**			Un reporte de accidente	PR-07-04
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.		**X**		No se contrató para este periodo	
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.	**X**			No se presentó en el periodo	
En la oficina de la interventoría se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.	**X**			Integrado con la oficina del contratista.	
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas					
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o criticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias	**X**			Se tienen protocolos para este tipo de riesgo	
Actividades post retiro de personal					
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal		**X**		No se presento en el periodo	
Fecha de creación 30/062023					

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.3. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

La interventoría realiza la lista de requisitos de seguridad y salud en el trabajo y se observa un cumplimiento de un 99%. Esta calificación puede variar según la entrega documental del contratista. Dando por hecho un gran desempeño en compartir la información requerida para dicho cumplimiento

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

4.1. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Debe diligenciar el cuadro con el personal de la interventoría adjunto:

CARGO	NOMBRE	CUMPLE CON REQUISITOS DE LA HOJA DE VIDA
JUAN CARLOS LEON LARA	Director Interventoría	**SI**
NORBEY IVAN GOMEZ CASTAÑO	Ingeniero Residente Interventoría	**SI**
JOAQUIN LEON LARA	Profesional Social	**SI**
EDGAR ARTURO CALONGE VARGAS	Profesional auxiliar (Reemplaza al tecnologo)	**SI**
ANGELA PATRICIA GONZALEZ AGUDELO	Profesional SST	**SI**
YANETH ORTIZ GUARIN	Profesional Ambiental	**SI**

Durante este periodo se presentó no se presentó cambio alguno.

Cuadro que dé cuenta del personal de la interventoría, las novedades laborales presentadas durante el mes y la verificación del estado de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral; con los análisis, observaciones y conclusiones de la supervisión:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Cajas	Total pagado en el periodo
Ene - 2023	25923568	$412.400	$1.648.400	$717.100	412.300	$3.190.200
Feb 2023	25923577	$987.300	$4.069.200	$1.717.900	$987.200	$7.761.600
Mar 2023	26188216	$992.400	$4.090.000	$1.726.700	$992.400	$7.901.400
Abr 2023	26523474	$1.016.300	$4.117.300	$1.768.000	$1.016.100	$7.917.700
May 2023	26770168	$985.800	$4.062.600	$1.715.100	$985.800	$7.917.700
Jun 2023	27050897	$981.100	$4.043.500	$1.707.000	$981.100	$7.712.600

La supervisión realizó la verificación de la afiliación a la seguridad social integral del personal antes de ingresar a la obra. Esta verificación y control de las afiliaciones se realizó de todo el personal profesional, técnico y operativo. También se verificó que las afiliaciones y los salarios estén de acuerdo con lo estipulado en la propuesta presentada.

Certificación de que el contratista se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) del personal vinculado al contrato

Se presenta el certificado del revisor fiscal correspondiente al contratista INTERARCON S.A.S.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
30/01/2023	Desde 01/08/2022 hasta el 30/01/2023	COROLINA HOLGUIN MONTOYA Representante Legal Cc 1.152.189.592
28/02/2023	Desde el 01/09/2022 hasta el 28/02/2023	
31/03/2023	Desde el 01/10/2022 hasta el 30/03/2023	
30/04/2023	Desde el 01/11/2022 hasta el 30/04/2023	
30/05/2023	Desde el 01/12/2022 hasta el 31/05/2023	
30/06/2023	Desde el 01/01/2023 hasta el 30/06/2023	

4.2. INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y SU MITIGACIÓN:

Información del seguimiento a la matriz de los riesgos descritos en el pliego de condiciones del contrato de obra, en el que se describan los casos de materialización, mitigación y acciones correctivas, con los análisis, observaciones y conclusiones de la interventoría.

No se materializan riesgos en la Ejecución.

No	Descripción	tipo	Impacto	Categoría	Tratamiento / Controles a ser implementados	probabilidad	Afecta ejecución del contrato	Responsable por implementar el tratamiento	Seguimiento realizado.
2	Plazos insuficientes	Riesgos Operacionales	Mayor	Riesgo alto	Adecuar los valores de tiempo y costos para lograr los objetivos de la contratación Realizar las gestiones necesarias para obtener las aprobaciones requeridas. Identificar los problemas de concesión de licencias que pueden afectar el proyecto, y efectuar su oportuno trámite. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado Seleccionar un equipo de contratación con la experiencia adecuada. Asegurar que el alcance de la contratación esté definido, documentado y entendido	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Si	Entidad Dependencia a cargo de la contratación	De acuerdo a los Estudios y Diseños Definitivos, se plantea que para el cumplimiento de los objetivos y alcance se requiere una ampliación del plazo, por el tipo de obras a desarrollar.
4	Volúmenes indeterminados	Riesgos Operacionales	Menor	Riesgo bajo	Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado Asegurar que las especificaciones son adecuadamente establecidas en términos de rendimiento o la función que debe cumplir el producto o servicio. Describir el producto o servicio de una manera tangible y sin ambigüedades.	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Si	Entidad Dependencia a cargo de la contratación	Dado que se cuenta con las especificaciones en detalle, se tiene claro las cantidades y cronograma para su desarrollo.
12	Descripción clara de las especificaciones técnicas del bien o servicio requerido.	Riesgos Operacionales	Menor	Riesgo medio	Asegurar que el alcance de la contratación esté definido, documentado y entendido Describir el producto o servicio de una manera tangible y sin ambigüedades. Asegurar que los documentos son concisos, precisos y sin ambigüedades. presentar toda la documentación técnica asociada al proyecto	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	SI	Entidad/ Contratista Dependencia a cargo de la contratación	Las Estudios y Diseños en Detalle, fueron claros, precisos y soportan la intervención.
16	No presentación o presentación tardía de garantías	Riesgos Operacionales	Moderado	Riesgo extremo	Evaluar la garantía adecuada para proteger los desembolsos del proyecto. Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. Requerir al contratista con la oportunidad apropiada para el trámite de las pólizas	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Si	Entidad/ Contratista Dependencia a cargo de la contratación	Se aportaron las pólizas de Inicio acorde a lo estipulado en el contrato de obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No	Descripción	tipo	Impacto	Categoría	Tratamiento / Controles a ser implementados	probabilidad	Afecta ejecución del contrato	Responsable por implementar el tratamiento	Seguimiento realizado.
					Establecer plazos perentorios para el cumplimiento de los requisitos Definir en el cronograma el plazo para la legalización del contrato y entrega de pólizas				
18	Ocurrencia de retrasos	Riesgos Operacionales	Moderado	Riesgo alto	Incluir etapas individuales de entrega, prueba e instalación en el cronograma del proyecto. Asegurar que los plazos y presupuestos incorporan características de la zona o región. Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo Identificar las actividades que pueden ser necesarias para entregar los productos o servicios, y asegurar que estén disponibles. Considerar la compra con anticipación de materiales que probablemente estén escasos en el momento en que se requieran. Comprobar las líneas de suministro y aprovisionamiento, incluyendo los subcontratistas. Evaluar métodos de entrega y abastecimiento alternativos. Incluir en el cronograma de control de la ejecución, plazos para la evaluación técnica, pruebas de producto o servicio, y la instalación de los mismos.	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Si	Contratista	Se realizan programación de obra semanales de acuerdo a priorización de proyecto Se ha solicitado al contratista la presentación de los planes de contingencia para tender las dificultades. Se han aportado los documentos mediante los cuales el contratista presenta el requerimiento necesario para llevar a cabo los procesos constructivos. Se ha realizado seguimiento continuo y periódico a la programación de obra de acuerdo a las metas físicas.
23	Resistencia por parte de la comunidad o ciertos grupos de interés	Riesgos Sociales o Políticos	Menor	Riesgo medio	Desarrollar una evaluación de impacto ambiental. Mantener las partes interesadas informadas. Desarrollar un plan de comunicación para que los interesados conozcan la contratación Identificar posibles conflictos entre las partes interesadas. Considerar la posibilidad de cuestiones de contenido local.	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Si	Entidad/ Contratista	Durante los procesos constructivos se han evidenciado dificultades con la comunidad por las dificultades en el paso vehicular, ya que es restringido; se ha tenido quejas al respecto, pero son predecibles por temas de ejecución de obra. Se tiene un protocolo de comunicación y socialización permanente para los cierres de vías temporales por las obras.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No	Descripción	tipo	Impacto	Categoría	Tratamiento / Controles a ser implementados	probabilidad	Afecta ejecución del contrato	Responsable por implementar el tratamiento	Seguimiento realizado.
					Determinar el conocimiento que la comunidad tiene en el proyecto y su opinión sobre el contrato. Identificar interés de la comunidad y grupos de presión (incluidos los locales).				
29	Escasez de materiales, materias primas e insumos	Riesgos Económicos	Moderado	Riesgo bajo	Identificar los problemas regionales que puedan afectar la entrega del producto o servicio, como los patrones estacionales del clima, la lejanía, la accesibilidad, la disponibilidad de recursos, servicios, etc., y desarrollar planes de manejo. Considerar la compra con anticipación de materiales que probablemente estén escasos en el momento en que se requieran. Comprobar las líneas de suministro y aprovisionamiento, incluyendo los subcontratistas.	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Si	Contratista	Durante el desarrollo de la obra, se ha tenido escasez de materiales de roca, para la ejecución del Muro de Contención en gravedad, lo cual ha sido identificado y se ha solucionado en el tiempo. Sin embargo ha sido una ruta critica para avanzar adecuadamente en la estabilización de la zona y ha generado mayores tiempos de lo previsto en el cronograma.
31	Actos de sabotaje o terrorismo.	Riesgos Operacionales	Insignificante	Riesgo bajo	Identificar los problemas regionales que puedan afectar la entrega del producto o servicio. Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. Implementar medidas de vigilancia para asegurar la prestación del servicio brindar acompañamiento institucional durante la ejecución del contrato	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	No	Entidad/ contratista	Durante este periodo nos e presento problemas de este tipo
32	Extorsión.	Riesgos Operacionales	Insignificante	Riesgo bajo	Identificar los problemas regionales que puedan afectar la entrega del producto o servicio. Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. mantener informadas las autoridades frente a situaciones de extorsión implementar medidas de vigilancia para asegurar la prestación de los servicios brindar acompañamiento institucional durante la ejecución del contrato	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	No	Entidad/ contratista	No se ha materializado el tema de extorción en la obra.

No	Descripción	tipo	Impacto	Categoría	Tratamiento / Controles a ser implementados	probabilidad	Afecta ejecución del contrato	Responsable por implementar el tratamiento	Seguimiento realizado.
33	Paro o huelga de trabajadores.	Riesgos Operacionales	Menor	Riesgo bajo	Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. Asegurar que el contrato hace que el contratista sea responsable de los problemas laborales de la empresa o con su sindicato. Confirmar el esquema de pagos y las responsabilidades con el Contratista Evaluar la historia del proveedor seleccionado en cuanto a rotación de personal y relaciones laborales	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Si	Contratista	No se ha materializado el tema de huelga de trabajadores, ya que se cumple su pago y afiliaciones a la seguridad social.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Cuadro con la relación de la correspondencia del periodo reportado, entre la interventoría, supervisión y otras entidades o dependencias, detallando la fecha, el número de radicado, remitente destinatario y asunto. (Se adjunta como anexo copia de la correspondencia, ordenada por fecha y clasificada en enviada y recibida).

CORRESPONDENCIA **RECIBIDA** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORIA. (19)

De Asunto Recibido Tamaño Categorías

1. Geosoil Ingenieria Actualización Diseño mezclas concretos 30/06/2023 91 KB
2. Geosoil Ingenieria INFORME MENSUAL DE ABRIL CORREGIDO 28/06/2023 76 KB
3. Geosoil Ingenieria Informes semanales Obra e Interventoría Nros. 25 28/06/2023 9 MB
4. Geosoil Ingenieria Re: favor diligenciar la siguiente presentación para la ampliación 28/06/2023 786 KB
5. Geosoil Ingenieria Re: Presupuesto y comunicado Adición Interventoria el Patio 23/06/2023 359 KB
6. Geosoil Ingenieria Re: favor diligenciar la siguiente presentación para la ampliación 23/06/2023 261 KB
7. Geosoil Ingenieria Presupuesto y comunicado Adición Interventoria el Patio 23/06/2023 1 MB
8. Geosoil Ingenieria INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA #4 23/06/2023 76 KB
9. Geosoil Ingenieria Informes semanales de obra e Interventoría Nro. 24 21/06/2023 15 MB
10. Geosoil Ingenieria Informes semanales Nro. 23 Obra e Interventoria 16/06/2023 17 MB
11. Geosoil Ingenieria APROBACION SOLICITUD DE PRORROGA 16/06/2023 502 KB
12. Geosoil Ingenieria Solicitud entrega de programación de obra y flujo de inversión 15/06/2023 198 KB
13. Geosoil Ingenieria Solicitud entrega de diseños de mezclas concretos 15/06/2023 201 KB
14. Geosoil Ingenieria Solicitud entrega de diseños definitivos 15/06/2023 220 KB
15. Geosoil Ingenieria INFORME MARZO CORREGIDO Y ACTA Nro 3 13/06/2023 12 MB
16. Geosoil Ingenieria Informes Semanales De obra e Interventoria Nros. 22 07/06/2023 16 MB

17. Geosoil Ingenieria Acta de costos Nro. 4 interventoría 07/06/2023 11 MB

18. Geosoil Ingenieria Re: URMA el Patio 05/06/2023 1 MB
19. Geosoil Ingenieria Re: informe 3 de marzo 02/06/2023 3 MB

CORRESPONDENCIA **RECIBIDA** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA (1)

De Asunto Recibido Tamaño Categorías

1. norbey gomezRe: oficio tierra alta el patio 07/06/2023 131 KB

CORRESPONDENCIA **ENVIADA** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR AL INTERVENTOR. (10)

Para Asunto Enviado el Tamaño Categorías

1. Geosoil Ingenieria programación de obra 29/06/2023 125 KB
2. Geosoil Ingenieria oficio interventoria corregido 29/06/2023 308 KB
3. Geosoil Ingenieria RV: Reunión ambiental URMA EL PATIO 28/06/2023 33 KB Geosoil Ingenieria RV: INFORME MENSUAL # 4 AMBIENTAL.docx 26/06/2023 1 MB
4. Geosoil Ingenieria RE: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA #4 26/06/2023 562 KB
5. Geosoil Ingenieria RE: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA #4 26/06/2023 3 MB
6. Geosoil Ingenieria RE: favor diligenciar la siguiente presentación para la ampliación 23/06/2023 74 KB
7. Geosoil Ingenieria favor diligenciar la siguiente presentación para la amplaicion 23/06/2023 175 KB
8. Geosoil Ingenieria RV: URMA el Patio 22/06/2023 1 MB
9. Geosoil Ingenieria PRESUPUESTO DEFINITIVO PUBNLICADO EN SECOP II 14/06/2023 964 KB
10. Geosoil Ingenieria RE: informe 3 de marzo 05/06/2023 94 KB

CORRESPONDENCIA **RECIBIDO** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA DE OBRA AL SUPERVISOR (8)

De Asunto Recibido Tamaño Categorías

1. LICITACIONES AP RE: SOLICITUD ADICION 1 AL CONTRATO UM EL PATIO SAN CRISTOBAL 27/06/2023 100 KB
2. LICITACIONES AP RE: Poliza presupuesto UMEP 09/06/2023 132 KB

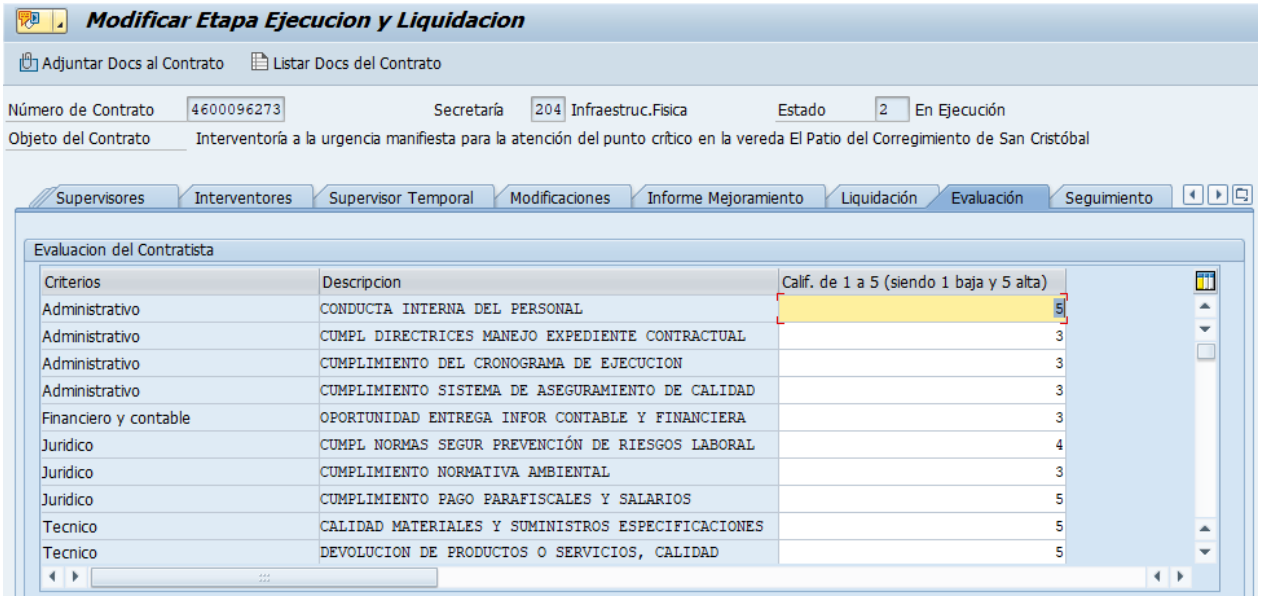
3. LICITACIONES AP Poliza presupuesto UMEP 09/06/2023 151 KB

4. LICITACIONES AP presupuesto UMEP 09/06/2023 32 KB
5. LICITACIONES AP RV: circular 202060000149 07/06/2023 5 MB
6. LICITACIONES AP RV: Copia de 20230517 APUS COMPARATIVOS V22 (2)NG.xlsx 07/06/2023 4 MB
7. LICITACIONES AP; Geosoil Ingenieria RE: PROGRAMACIONES DE OBRA UM EL PATIO SAN CRSITOBAL 27/06/2023 96 KB
8. LICITACIONES AP; Geosoil Ingenieria RE: SOLICITUD PRORROGA AL PLAZO DEL CONTRATO 4600096264 DE 2023: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO POR DESLIZAMIENTO EN LA VEREDA EL PATIO CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL, MUNICIPIO DE MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 13/06/2023 174 KB

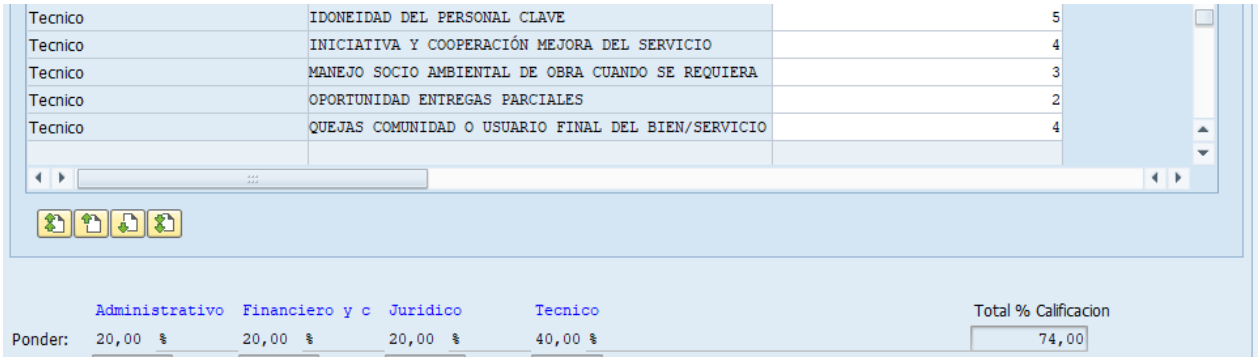
4.4. EVALUACIÓN EN SAP DE LOS CONTRATISTAS (INTERVENTORÍA Y OBRA):

Evaluación de la interventoría en la plataforma SAP, adicionalmente evaluar al contratista de obra de acuerdo con concepto del interventor y registrarlo en la misma plataforma (adjuntar los pantallazos de las dos calificaciones).

Se adjunta el pantallazo de evaluación de la interventoría diligenciada en SAP, con observaciones y recomendaciones si es del caso



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	3
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	3
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	3
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	3
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	3
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5



Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	4
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	3
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	2
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	4

El contratista obtuvo una calificación de 74.00%. Continúa igual que en el periodo anterior.

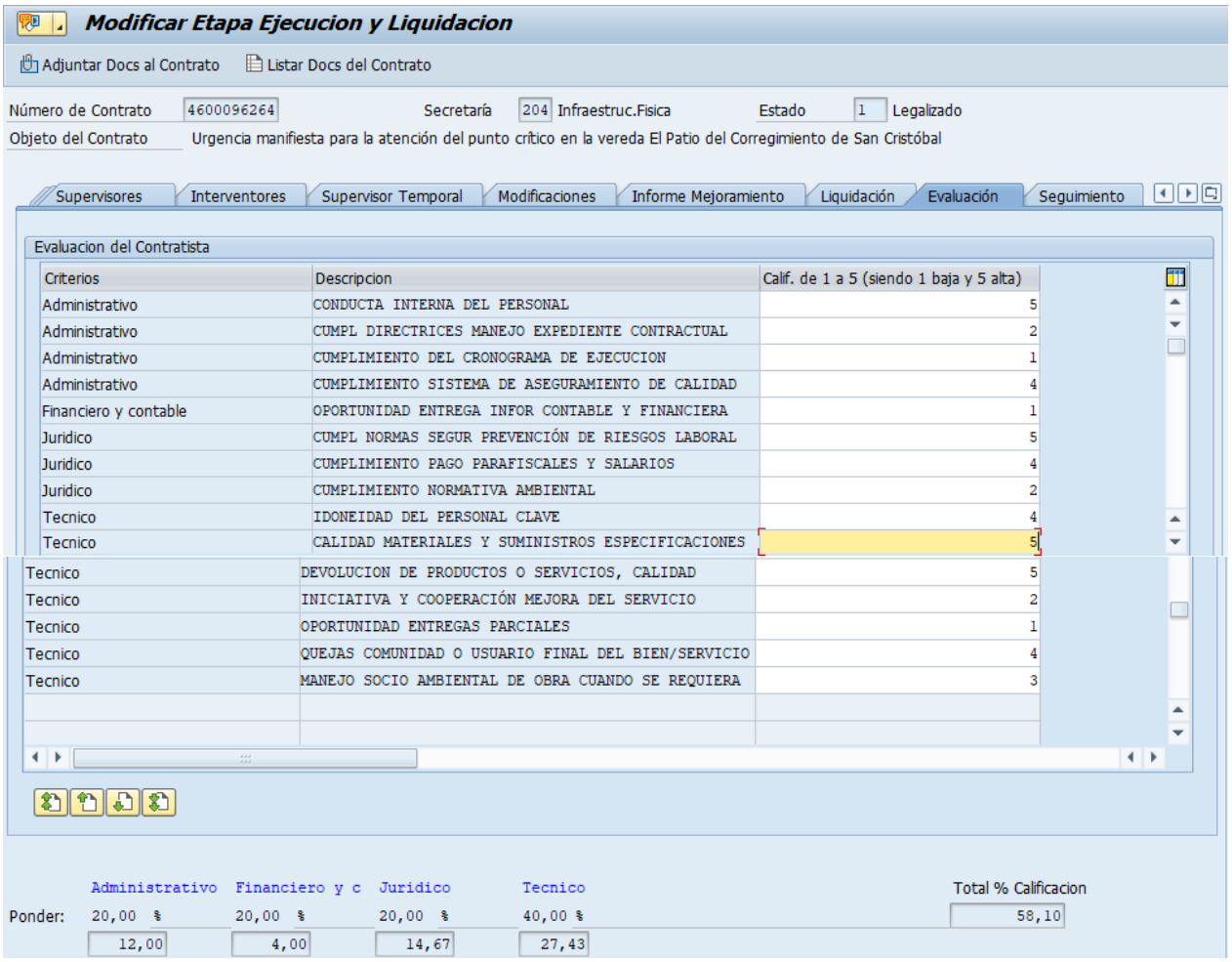
Para la evaluación del contratista se tuvo presente:
El servicio hasta ahora presentado es muy bueno ya que la empresa INTERARCON SAS. ha tenido retrasos en la entrega de los informes y no se han presentado inconvenientes que afecten el desarrollo de la ejecución del contrato, por lo anterior se evaluaron las siguientes descripciones:

Evaluación del Supervisor			
Criterio	**Descripción**	**Calificación**	**Observaciones**
Administrativo	Conducta interna del personal	5	El trato y la disposición de atención y servicio han sido excelentes.
Administrativo	Cumplimiento directrices manejo expediente contractual	3	No es oportuna la entrega del expediente para los diferentes sistemas de base de datos
Administrativo	Cumplimiento del cronograma de ejecución	3	No se tiene un cronograma establecido desde el inicio y obstaculiza el seguimiento y labor de la interventoria.
Administrativo	Cumplimiento sistema de aseguramiento de la calidad	3	El contratista no entrega los formatos en la oportunidad que se requiere y debidamente establecidos por el Distrito.
Financiero y Contable	Oportunidad entrega información contable y financiera	3	No se tiene plan de pagos definidos en el periodo.
Jurídico	Cumplimiento normas seguridad prevención de riesgos laborales	4	Durante este mes lograron cumplir con las fichas técnicas exigidas.
Jurídico	Cumplimiento normativa ambiental	3	No se tiene profesional ambiental que establezca este protocolo.
Jurídico	Cumplimiento pago parafiscales y salarios	5	El contratista ha entregado oportunamente las evidencias.
Técnico	Calidad materiales y suministros especificaciones	5	Los productos entregados han llegado buenas condiciones.
Técnico	Devolución de productos y servicios, calidad	5	No se tiene devoluciones
Técnico	Idoneidad del personal clave	5	El personal tiene la idoneidad requerida..

Técnico	Iniciativa y cooperación mejora del servicio	4	El personal que atiende cumple con este criterio a cabalidad.
Técnico	Manejo socio ambiental de obra cuando se requiera	3	Ha cumplido con los requisitos frente a este criterio, falto el personal calve para esta labor.
Técnico	Oportunidad entregas parciales	2	No se ha presentado esta situación en varias ocasiones.
Técnico	Quejas comunidad o usuario final del bien/servicio	4	Se atienden de manera oportuna.

Para la evaluación del contratista de obra se tuvo presente:

El servicio hasta ahora presentado es muy bueno ya que la CONSTRUCCIONES A.P.” no ha entregado los informes adecuadamente y se han presentado inconvenientes con la entrega de los Estudios y diseños oportunamente para que no afecten el desarrollo de la ejecución del contrato, por lo anterior se evaluaron las siguientes descripciones:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista obtuvo una calificación correspondiente al 58.10%, Continua igual que en el periodo anterior, no se mejoró en ningún aspecto.

Evaluación del Supervisor			
Criterio	**Descripción**	**Calificación**	**Observaciones**
Administrativo	Conducta interna del personal	5	El trato y la disposición de atención y servicio han sido excelentes.
Administrativo	Cumplimiento directrices manejo expediente contractual	2	No es oportuna la entrega del expediente para los diferentes sistemas de base de datos
Administrativo	Cumplimiento del cronograma de ejecución	1	No se tiene un cronograma establecido desde el inicio.
Administrativo	Cumplimiento sistema de aseguramiento de la calidad	4	El contratista no entrega los formatos en la oportunidad que se requiere y debidamente establecidos por el Distrito.
Financiero y Contable	Oportunidad entrega información contable y financiera	1	No se tiene plan de pagos definidos en el periodo.
Jurídico	Cumplimiento normas seguridad prevención de riesgos laborales	5	Durante este mes lograron cumplir con las fichas técnicas exigidas.
Jurídico	Cumplimiento normativa ambiental	2	No se tiene establecido el PASAO de la obra.
Jurídico	Cumplimiento pago parafiscales y salarios	4	El contratista ha entregado oportunamente las evidencias.
Técnico	Calidad materiales y suministros especificaciones	4	Los productos entregados han llegado buenas condiciones.
Técnico	Devolución de productos y servicios, calidad	5	No se tiene devoluciones
Técnico	Idoneidad del personal clave	5	El personal tiene la idoneidad requerida.
Técnico	Iniciativa y cooperación mejora del servicio	2	El personal que atiende cumple con este criterio a cabalidad, falta oportunidad en la entrega
Técnico	Manejo socio ambiental de obra cuando se requiera	3	Ha cumplido con los requisitos frente a este criterio, falto el personal calve para esta labor.
Técnico	Oportunidad entregas parciales	1	No presentan la información oportuna requerida para el control de la interventoria.
Técnico	Quejas comunidad o usuario final del bien/servicio	4	Se atienden de manera oportuna.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1. DESCRIPCIÓN DE DATOS GENERALES REGISTRADOS EN SAP:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

22.Fondo	Centro gestor	23.PosPre	8.Proyecto	6.CDP	5.SolPedido	3.Pedido
160070122	74100000	2320202008	200027	4000111815	50094597	5200005122
160000122	74100000	2320202008	200025	4000111815	50094597	5200005122
160000122	74100000	2320202008	200025	4000111815	50094597	5200005122

160070122	74100000	2320202008	200025	4000111815	50094597	5200005122
160000218	74100000	2320202008	160143	4000111815	50094597	5200005122
160000218	74100000	2320202008	160143	4000111815	50094597	5200005122

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

No aplica al periodo

2.Número Pedido	5.3 Nro. Factura	10.Fecha Contabiliza	5.Documento Material	8.Vlr.Recibido
5200005122	FEIA42	19/05/2023	5000704665	34.418.009,00
5200005122	FEIA43	19/05/2023	5000704944	72.019.437,00
5200005122	FEIA45	20/06/2023	5000707052	72.019.435,00
5200005122	FEIA45	20/06/2023	5000707050	3.500.000,00

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600096273	5200005122	204	Infraestruc.Fisica	160143	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	31.000.494	3.500.000	27.500.494
4600096273	5200005122	204		200025	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL MEDELLIN	254.450.735	0	254.450.735
4600096273	5200005122	204		200027	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLIN	296.355.277	178.456.881	117.898.396
						581.806.506	181.956.881	399.849.625

- Relación de pagos efectuados en los periodos de mayo y junio, correspondientes a las actas parciales 1-2 y 3

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A - Costos directos de personal (Profesional, tecnólogo y técnico)							ACTA 1 - enero		ACTA 2 - Febrero		ACTA 3 - marzo	
Descripción	Cantidad	% de Dedicaci	Salario	Plazo (Meses)	FM	Valor Total	cant	valor	cant	valor	cant	valor
Director de interventoría. - Director	1,00	50,0%	7.791.396	6,50	1,96	49.631.193,00	0,87	6.642.944,00	1,00	7.635.568,08	1,00	7.635.568,08
Residente de interventoría. - Residente	1,00	100,0%	6.672.381	6,50	1,96	85.006.134,00	0,51	6.669.712,00	1,00	13.077.866,76	1,00	13.077.866,76
Tecnólogo en obras civiles. - Tecnólogo en Construcciones	1,00	100,0%	3.250.000	6,50	1,96	41.405.000,00	0,00	-	1,00	6.370.000,00	1,00	6.370.000,00
Profesional ambiental.	1,00	50,0%	5.210.000	6,50	1,96	33.187.700,00	0,00	-	1,00	5.105.800,00	1,00	5.105.800,00
Profesional social.	1,00	100,0%	5.210.000	6,50	1,96	66.375.400,00	0,51	5.207.916,00	1,00	10.211.600,00	1,00	10.211.600,00
Tecnólogo seguridad y salud en el trabajo – SST.	1,00	100,0%	2.720.000	6,50	1,96	34.652.800,00	0,00	-	1,00	5.331.200,00	1,00	5.331.200,00
Otro. - Profesional Especializado (Asesor de Transito)	1,00	20,0%	6.193.425	4,00	1,96	9.711.290,00	0,00	-				
TOTAL COSTOS PERSONAL			24.353.079			**319.969.517,00**		**18.520.572,00**		**47.732.034,84**		**47.732.034,84**

B - Otros Costos directos												
Descripción	Cantidad	Unidad de M	Valor Unitario	Duración		valor total						
Transporte: Vehículo con especificaciones definidas en el presupuesto, cuando es suministrado directamente por el contratista. - Camioneta 4x4 o 4 X2 Doble Cabina, modelo 2016 o superior (Incluye conductor, seguridad social y gastos de rodamiento)	1,00	Mes	7.800.000	6,50		50.700.000	0,87	6.786.000	1,00	7.800.000	1,00	7.800.000
Arrendamiento de oficina. - Auxilio arrendamiento de inmueble para oficina de contratista, almacén y bodega.	1,00	Mes	2.500.000	6,50		16.250.000	0,87	2.175.000	1,00	2.500.000	1,00	2.500.000
Servicio públicos oficina del proyecto (energía, acueducto, gas, telefonía, internet). - Auxilio para pago de servicios públicos	1,00	Mes	682.500	6,50		4.436.250	0,61	416.325	1,00	682.500	1,00	682.500
Auxilio para gastos de papelería, fotocopias y otros.	1,00	Mes	420.000	6,50		2.730.000	0,79	331.800	1,00	420.000	1,00	420.000
Auxilio por celulares - equipo y consumo-. - Auxilio para todo el personal de campo	6,00	Mes	57.750	6,50		2.252.250	0,50	173.250	1,00	346.500	1,00	346.500
Auxilio para equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad. - Auxilio para todo el personal - Incluye mobiliario	6,00	Mes	173.250	6,50		6.756.750	0,50	519.750	1,00	1.039.500	1,00	1.039.500
Ensayos de laboratorio.	1,00	Estimado	5.500.000	4,00		22.000.000	0,00	-				
Comisión topográfica.	5,00	Día	607.799	4,00		12.155.980	0,00	-				
Estudios y asesorías técnicas especializadas. - Auxilio diseño y asesorías especializadas	1,00	Estimado	48.109.300	1,00		48.109.300	0,00	-				
Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador (A)						319.969.517,00		18.520.572,00		47.732.034,84		47.732.034,84
Otros costos directos (B)						165.390.530,00		10.402.125,00		12.788.500,00		12.788.500,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B)= ©						485.360.047,00		28.922.697,00		60.520.534,84		60.520.534,84
IVA (C * 19%) = (D)					0,19	92.218.409,00		5.495.312,00		11.498.902,00		11.498.902,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)=(E)						577.578.456,00		34.418.009,00		72.019.436,84		72.019.436,84
Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F)						3.500.000,00		-		-		3.500.000,00
COSTO TOTAL (E+ F) =(G)						**581.078.456,00**		**34.418.009,00**		**72.019.436,84**		**75.519.436,84**
								5,92%		12,39%		13,00%
										18,32%		31,31%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los costos indirectos se soportan así:

1. Transporte: Vehículo IEW352 marca KIA, campero. Conductor Héctor Daniel Rave Gonzalez, planilla SS 47513761
2. Arrendamiento Oficina: casa ubicada en la calle 45GG #79-38 Barrio velodromo

Resumen financiero del contrato

Valor del Contrato	$581.806.506,00
Adiciones	N/A
Total, valor del contrato más adiciones	$581.806.506,00
Pagos Realizados (1-2-3) Ene-feb-mar	$181.856.881
Porcentaje de ejecución financiera pagada	31.3%

5.2. RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Cuadro que refleja de manera acumulativa y porcentual la relación de los pagos realizados a la interventoría por cada concepto (honorarios, gastos reembolsables, etc.), también se incluye la relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos (si aplica).

NO APLICA

5.3. CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (SI APLICA):

Aquí se deben incluir los datos que identifiquen la cuenta fiduciaria y el contrato mercantil irrevocable de administración y pagos con cuadro que refleje los respectivos movimientos autorizados por la supervisión a la fecha.

También se incluye un cuadro que refleje el consolidado de la información de los rendimientos financieros generados y reintegrados por concepto de anticipo a la fecha.

NO APLICA

5.4. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El supervisor administrativo, financiero y contable, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

La contribución realizada a la fecha para los pagos Parciales 1 – 2 y 3 son:

Fecha orden pago	Orden de Pago	Base Retención	Valor Retención	Descripción Indicador
19/05/2023	5100408172	60.520.535,00	3.631.232,00	Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%
19/05/2023	5100408172	60.520.535,00	121.000,00	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12
19/05/2023	5100408172	11.498.902,00	1.724.835,00	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
19/05/2023	5100408213	28.922.697,00	1.735.362,00	Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%
19/05/2023	5100408213	28.922.697,00	58.000,00	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12
19/05/2023	5100408213	5.495.312,00	824.297,00	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
15/06/2023	5100409622	64.020.534,00	3.841.232,00	Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%
15/06/2023	5100409622	64.020.534,00	128.000,00	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12
15/06/2023	5100409622	11.498.901,00	1.724.836,00	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
		TOTAL	**13.788.794,00**	

5.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE DE LA SUPERVISIÓN:

Describir de forma general las actividades realizadas por el apoyo administrativo, financiero y contable a la supervisión del contrato de interventoría, de acuerdo con el avance de la ejecución en el período de este informe.

Para el periodo no presto apoyo a labores de la supervisión.

6. INFORME JURÍDICO:

6.1. RELACION DE RECLAMACIONES:

En la ejecución de este contrato no se ha presentado reclamaciones.

6.2. RELACION DE SANCIONES:

Durante la ejecución de este contrato no se ha presentado actuaciones que den lugar a la imposición de sanciones

6.3. RELACIÓN HALLAZGOS DE AUDITORÍAS REALIZADAS A LOS CONTRATOS (INTERVENTORÍA Y OBRA) Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEFINIDAS PARA SU CORRECCIÓN.

A la fecha no se han realizado auditorías.

6.4. CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Relación de modificaciones	Plazo	Fecha terminación	Valor Acumulado	actualización de póliza
Contrato Inicial 4600096273 de 2020	Ciento noventa y cinco (195) Dias	18/07/2023	$581.806.506	Si pólizas iniciales
Acta de inicio suscrita		04/01/2023		Si pólizas iniciales

Relación de Pólizas Contrato de Obra

INICIO

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado. Nit 860.009.578-6	53-44-101025801 Anexo 0	Cumplimiento	04/01/2023	18/01/2024	25/04/2023	87.270.975,90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	04/01/2023	18/01/2026		58.180.650,60
		Calidad del Servicio	18/07/2023	18/07/2028		87.270.975,90



DETALLE DE LA GARANTÍA

Referencia de la garantía

Estado: Aprobado

Justificación:
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía:
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Número de póliza: 53-44-101025801

Tomador: INTERARCON SAS

Beneficiario: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	87.270.975,90 COP	18/01/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	58.180.650,60 COP	18/07/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	87.270.975,90 COP	18/07/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
img001.pdf	img001.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Carolina Holguin Montoya 25/04/2023 9:48 AM (UTC -5 horas)

6.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL SUPERVISOR O APOYO JURÍDICO:

Durante este periodo de mayo el abogado designado Edgar Dario Bedoya, no efectuó actividad de apoyo para este contrato

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

A la fecha se han generado las actas de pago parcial Nos 01-02-03, correspondiente a los meses de Enero-febrero y marzo, las cuales se han gestionado.

Pendientes gestión actas 4 y 5 por entrega de informes mensuales de interventoria completos y ajustados.

La Modificación 01 del contrato de interventoria, quedo formalizada en el periodo de julio de 2023, en dicho informe de supervisión se verá las pólizas y demás documentos.

Los servicios de la interventoria han sido a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento misional de la Urgencia manifiesta, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Atentamente,



GABRIEL JAIME CARDONA LONDOÑO
Supervisor
Fecha de elaboración: 14.09.2023